

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2021-00633** 00

Agréguese al expediente la comunicación enviada por el parqueadero La Principal junto con el documento de inventario del automotor de placas TKG-784 (Num. 11 a 13 exp. Digital), póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a que haya lugar.

Finalmente, respecto del memorial enviado el 28 de enero de los corrientes, según el cual la parte interesada está solicitando el levantamiento de la orden de aprehensión, se insta a dicho extremo para que allegue la petición, pues, de acuerdo con el informe secretarial que antecede, la misma no ha sido recepcionada por el único canal habilitado para tales efectos.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ